



Mecanismo 2017-2018 para el Seguimiento a Aspectos
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa S243
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Ciudad de México, marzo 2018.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 27 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

- I. **Comentarios y Observaciones Generales:** Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación). Máximo media cuartilla.
 Con el objetivo de fortalecer, mejorar y complementar la formación profesional de los docentes adscritos a esta UR, el Centro Nacional de Actualización Docente emite cada año, la Convocatoria para la Especialización en Ingeniería Mecatrónica, cuyos participantes aceptados resultan beneficiarios de una beca durante el periodo de duración de la especialidad.
 Derivado de lo anterior, la población a la que se destina el apoyo, es distinta a la de otras UR's participantes en el PP S243, lo cual dificulta la estandarización en la definición de las poblaciones a las que va dirigido el Programa.

- II. **Comentarios y Observaciones Específicas:** (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
06	Actualmente las ROP listan 16 becas distribuidas en seis categorías de becas. Las becas específicas varían en sus contenidos entre las diferentes IE y en general no se observó que estas diferencias estuvieran respaldadas por evidencia relacionada con su mayor o menor efecto; parecen responder más a las prácticas existentes antes de la consolidación del Programa.	Para realizar cambios en el número de modalidades de becas se requiere de estudios adicionales a la evaluación de procesos que sustenten la propuesta de reducción del número de modalidades. No se considera que el evaluador proporcione evidencia suficiente que fundamente el cambio que recomienda.
26	Utilizar el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) para la integración de los padrones de beneficiarios y para realizar la validación	Las Unidades Responsables que operan el Programa utilizan el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) para la integración de los padrones de beneficiarios y para realizar la validación de que los solicitantes no reciben



	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
	de que los solicitantes no reciben apoyos de otros Programas gubernamentales con objetivos similares, en conformidad con el Artículo 3, numeral VI; artículo 4-numeral IV y el artículo 7 del Decreto por el que se Crea el Sistema Integral de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el DO el 12 de enero de 2006; y/o acordar con Prospera y con Conacyt convenios para que realicen el cotejo de los padrones del PNB con sus bases de beneficiarios.	apoyos de otros Programas gubernamentales con objetivos similares. Por lo que no es pertinente la recomendación.
41	No existe un mecanismo para el seguimiento sistemático de mejoras a nivel estatal.	No existen los recursos para diseñar un mecanismo para el seguimiento sistemático de mejoras a nivel estatal.
2,3,8,10,35,36, 40	ASM institucionales.	No le corresponden a esta UR
4,38,39	ASM interinstitucionales.	No le corresponden a esta UR
31	ASM gubernamental	No le corresponde a esta UR
7	ASM específicos	La UR 611 no opera el programa a nivel estatal o municipal.
9,14,16,17,18,19 20,24,25,29,30,32 33, 37	ASM específicos	La atención de estos ASM no le corresponde a la UR 611.
11,28	ASM específicos	La UR 611 no opera el programa a nivel estatal o municipal.
22,23	ASM específicos	La UR 611 no cuenta con sistema de registro en línea.
27	ASM específicos	En virtud de que la beca es para Especialización Docente, la UR 611 no considera la situación socioeconómica como requisito para el otorgamiento de becas.



- III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.
- Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017-2018 del Pp S243
 - Matriz de Indicadores para Resultados 2017.

IV. **Referencia a las unidades y responsables:**

Especifique los datos del responsable de Programa (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono), así como, de las personas que participaron en la elaboración de los documentos del actual Mecanismo (nombre y UR).

UR 611

ING. JEOVANA HERRERA SÁNCHEZ. Subdirectora de Planeación.

jeovana.herrera@uemstis.sems.gob.mx Ext. 60609

LIC. SANDRA EMMA TOLEDO GARIBALDI. Enlace.

sandraemma.toledo.garibaldi@uemstis.sems.gob.mx Ext. 60659